

## INTRODUCCIÓN

Este boletín tiene como objetivo informar a la población en general sobre los principales avances que el Gobierno de la República ha logrado a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad en la elaboración e implementación de los protocolos de bioseguridad en centros de trabajo que permitan avanzar hacia una apertura inteligente, paulatina y ordenada de la economía, medidas de alivio en beneficio de los trabajadores y el desarrollo de plataformas tecnológicas para la capacitación de la ciudadanía sobre medidas de bioseguridad.



## LISTOS 12 DE LOS 24 PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.

Con la colaboración y asistencia técnica y financiera de la Unión Europea, a través del programa EURO EMPLEO, Honduras trabaja en la elaboración de 24 protocolos para empresas e industrias y un manual general de bioseguridad que permitan garantizar la seguridad y salud en los centros de trabajo para patronos, empleados y clientes.

Estos protocolos no significan una autorización para iniciar operaciones, ya que esa decisión se toma en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo (Sinager) en función del avance o propagación de la enfermedad.

Ya están aprobados 12 protocolos de los sectores económicos como alimentos, producción agrícola, agroindustria, bancos, farmacias, ferreterías, gasolineras, entre otros.

## ¿SABÍAS QUÉ?

¿La Secretaría de Trabajo y Seguridad cuenta con una plataforma E-Learning para la capacitación de Trabajadores y Patronos en el tema de bioseguridad?

Ingresa a [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn) y capacítate.

### GOBIERNO TRANSFIERE 53 MILLONES A LA ASOCIACIÓN DE MAQUILADORES.

El gobierno de la República, a través de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, efectuó la primera transferencia de 53.4 millones de lempiras a la Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM), para dar cumplimiento a la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores.

Este aporte corresponde a la contraparte del Gobierno del presidente Juan Orlando Hernández para otorgar un aporte solidario temporal de 6,000 lempiras a los trabajadores que, por efectos de la pandemia Covid19, hayan sido suspendidos.

El programa "Aportación Solidaria para el Mantenimiento Temporal de Empleos e Ingresos" no es un salario pero representa un ingreso para ayudar a miles de familias hondureñas afectadas por las suspensiones laborales.



# NO ESTAN SOLOS

La Ley de Auxilio al sector Productivo y a los Trabajadores beneficia con un aporte solidario mensual a los trabajadores afiliados al RAP, sector maquila y turismo con un aporte solidario mensual de 6,000 lempiras. Al 6 de mayo tenemos los siguientes resultados:

**230**  
EMPRESAS ACOGIDAS

**103,894**  
EMPLEADOS BENEFICIADOS



"El hondureño debe entender que el uso de mascarillas es obligatorio, esta mascarilla no va a poder faltar en ninguna persona que esté en la calle, porque al final de cuentas es responsabilidad de las personas"

Carlos Madero  
Secretario de Trabajo y Seguridad Social

Tegucigalpa 4 al 8 de mayo 2020

## MÁS DE 100 MIL EMPLEADOS BENEFICIADOS CON APOORTE SOLIDARIO DE 6,000 LEMPIRAS.

Al 6 de mayo, ya son 230 las empresas que se han acogido a los beneficios de la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores, beneficiando a 103,894 empleados que fueron suspendidos por la imposibilidad de pagarles un salario durante esta pandemia de Covid19.

Para afiliados al RAP, el Aporte Solidario Temporal se constituye de la siguiente manera: El empleador aporta 2,000 lempiras, el RAP 3,000 lempiras y el Estado 1,000 lempiras. Si el ahorro del empleado no alcanza los 3,000 lempiras, el Estado puede aportar más hasta alcanzar los 6,000 lempiras.

En el caso de la maquila, el empleador aporta 2,500 lempiras y el Gobierno 3,500 lempiras hasta alcanzar los 6,000 lempiras.

## APRENDIENDO SOBRE BIOSEGURIDAD.



\*Fuente: doctor Lino Carmenate.

Hay una forma casera de probar si la mascarilla que usas es adecuada para protegerte y proteger a terceros:

- Ponte tu mascarilla
- Enciende un fósforo
- Mantenlo entre 15 y 20 centímetros de tu boca.
- Sopla con media o alta intensidad.
- Si el fuego se apaga, entonces la mascarilla no es adecuada y debes descartarla.



## YA HAY LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL SECTOR NO FORMAL.

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) ha publicado los lineamientos de bioseguridad para trabajadores del sector no formal en Honduras ante el Covid-19, los cuales pueden leerse y descargarse gratis en la web [www.trabajo.gob.hn](http://www.trabajo.gob.hn).

El sector no formal en Honduras lo conforman vendedores ambulantes, venta de comidas, puestos de mercado, pulperías y mercaditos, entre otros.

La inspección y evaluación de los centros de trabajo, con el fin de verificar si cumplen las normas de bioseguridad para mantenerse abiertos al público, le corresponde a la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

### INICIA PROYECTO PILOTO PARA EVALUAR MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN RESTAURANTES.

El jueves 7 y viernes 8 de mayo inició en la capital de la república un proyecto piloto para evaluar la capacidad de al menos 12 restaurantes para ofrecer sus servicios a domicilio o entrega por ventanilla con todas las medidas de bioseguridad que permitan garantizar la seguridad y salud de empleadores, trabajadores y clientes.

Esta comisión de auditoría la integran personal de la Secretaría de Trabajo, Agencia de Regulación Sanitaria (Arsa), Secretaría de Salud y Policía Nacional. Si la sucursal de un restaurante incumple una medida, se ordenará el cierre hasta que subsane el error. Si es reincidente será cerrado hasta que termine la pandemia.

En caso de no encontrarse hallazgo alguno estos restaurantes podrán seguir operando una vez que termine el ejercicio de auditoría, mediante autorización otorgada por la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).



Los miembros de la Comisión interinstitucional de auditoría supervisaron este jueves y viernes los restaurantes que colaboraron para hacer un pilotaje sobre la implementación de los protocolos de bioseguridad.

## NO LO OLVIDES SI VAS AL SUPERMERCADO:

1. Limpia el sujetador de la carretilla o canasta con alcohol o gel desinfectante y desecha la toallita que hayas usado.
2. Usa la carretilla o canasta para mantener distancia con otras personas.
3. Toca y toma únicamente el producto que te vas a llevar.
4. Si usas guantes de látex, asegúrate de no tocar con ellos ninguna parte de tu cuerpo y deséchalos una vez termines tu compra.
5. Lávate las manos con suficiente agua y jabón.